



NOTICIA AMPLIADA



Logo de la [Universidad de Granada](#)

La eutanasia, la venta de órganos humanos, o las razones científicas y morales para producir animales transgénicos, son algunos de los asuntos tratados en el libro

DEBATE

La eutanasia, o la venta de órganos humanos, objeto de atención, desde una perspectiva filosófica, en el libro "Ética en la práctica", que publica [la UGR Universidad de Granada](#)

Se trata de un volumen, a cargo de los profesores Pedro Francés, Francisco Lara, Olga Campos y M. Ángeles Arráez, en el que distintos autores tratan de la Venta de órganos e inquietud moral, las Patologías crónicas del debate público sobre la eutanasia, o ¿Hay razones científicas para producir animales transgénicos? ¿Y razones morales?

15/9/2009

[la UGR](#) rel="gb_page_center[320, 420]" style="z-index:2" title="Recomendar noticia">

La eutanasia, la venta de órganos humanos, o las razones científicas y morales para producir animales transgénicos, son algunos de los

asuntos tratados en el libro *Ética en la práctica*, publicado por la Editorial de la [Universidad de Granada](#) con edición a cargo de los profesores Pedro Francés, Francisco Lara, Olga Campos y M. Ángeles Arráez.

Uno de los autores de este libro, David Rodríguez-Arias --quien en la actualidad desarrolla su tesis doctoral de Bioética en las universidades de Salamanca y Paris-5-- se ocupa del capítulo titulado: Patologías crónicas del debate público sobre la eutanasia. Aportaciones consecuencialistas, señala en la introducción de su estudios: En España, como ocurre en los países que han pasado por un proceso de secularización, **la tentativa de suicidio no está penalizada**: una persona puede intentar suicidarse, no conseguirlo, y --no obstante-- no ser procesado. Parece seguirse de esto que lo que hace que un comportamiento causante de una muerte sea ilegal es su carácter transitivo: que se realice sobre otra persona, no sobre uno mismo. **Lo que está prohibido es ayudar a otra persona a suicidarse**, o no impedirselo cuando se es consciente de que alguien quiere suicidarse y se está en condiciones de evitarlo.

Así, el autor concluye que, pese a que no exista un consenso sobre si la práctica de eutanasia activa es o no inherentemente correcta desde un punto de vista moral, sí que existe un acuerdo respecto de que **provocar la muerte sin el consentimiento de quien puede decidir es a todas luces inaceptable**. Ninguna sociedad puede permitir --afirma David Rodríguez-Arias-- que se provoque la muerte de quienes podrían querer seguir con vida. La eutanasia puede ser juzgada como aceptable o inaceptable; pero en cualquier caso, si es voluntaria, siempre será preferible a un homicidio, sea éste compasivo o no.

Con el mecenazgo de



Ciudad Grupo Santander
Avda. de Cantabria, s/n - 28660
Boadilla del Monte
Madrid, España